

**EL DEPORTE EN EL ESTADO NACIONAL: CONTINUIDADES Y RUPTURAS.  
(ARGENTINA, 1989-2015)**

SPORT IN THE NATIONAL STATE: CONTINUITIES AND RUPTURES. (ARGENTINA,  
1989-2015)

**Alejo Levoratti** ([levatoratti@gmail.com](mailto:levatoratti@gmail.com))  
*Universidad Nacional de La Plata (Argentina)*

Fecha de envío: 01/02/2017

Fecha de aceptación: 19/05/2017

**Resumen:** El presente trabajo se propone analizar la inscripción del deporte en el Estado Nacional Argentino en el período 1989-2015. A partir del análisis de fuentes primarias y secundarias nos concentraremos en indagar en los organismos de Estado encargados de establecer los lineamientos de las políticas deportivas. Para ello, consideraremos la jerarquía administrativa de tal incorporación, los actores que asumieron tales puestos y los principales sentidos asignados al deporte. A lo largo de este recorrido buscaremos discutir la relación entre los lineamientos asignados al deporte y su vinculación con los lineamientos políticos estatales en cada período. Para ello prestaremos una especial atención a las categorías empleadas y los procesos de construcción de narrativas sobre los sentidos del deporte en la política. Este trabajo busca ser un primer análisis sobre esta temática sobre el pasado reciente en la Argentina.

**Palabras clave:** Deporte, Política, Estado, Argentina

---

**Abstract:** The present work intends to analyze the inscription of the sport in the Argentine National State in the period 1989-2015. From the analysis of primary and secondary sources, we will focus on state agencies in charge of establishing guidelines for sports policies. For that we will consider the administrative hierarchy, the actors who took positions and the main meaning assigned to sport. Along this way we will try to discuss the relationship between the guidelines assigned to the sport and its linkage with the state political guidelines within the period. To this end, we will pay special attention to the categories used and the processes of constructing narratives about the meanings of sport in politics. This paper seeks to be a first analysis on this topic about the recent past in Argentina.

**Keywords:** Sport, Politics, State, Argentina

---

## **1. Introducción**

Pensar las políticas públicas en materia deportiva en un Estado Nacional argentino implica considerar una diversidad de escalas estatales, instituciones y agentes, que participan activamente en su definición e implementación. Un análisis sencillo de esto nos lleva a afirmar que podemos identificar políticas públicas destinadas al deporte tanto en el Ministerio de Educación, como en la esfera curricular, en las distintas experiencias y/o programas especiales que se desenvuelven en las escuelas o en la Secretaría de deportes de la Nación, cavilando en el impulso del alto rendimiento deportivo, el desarrollo deportivo y el deporte vinculado a problemáticas sociales. Con esa premisa surge la necesidad de producir una delimitación inicial precisa de este abordaje. Este trabajo se focaliza en un organismo preciso que es el encargado de la aplicación del Ley del deporte 20.655, que para el período trabajado es la Secretaría de deporte de la Nación. En particular, analizaremos cuáles son los lineamientos centrales que organizan la política deportiva, quienes fueron sus funcionarios, su estructura interna e inscripción en la administración pública nacional. Se tiene el convencimiento que las distintas dimensiones planteadas nos posibilitarán construir una interpretación sobre las concepciones sobre el deporte en las políticas estatales.

Las preguntas que orientan esta labor son: ¿Cómo el gobierno central abordó las políticas de deporte durante el período elegido? ¿Cuáles concepciones de deporte están presentes? ¿Cómo tales concepciones impactarán afirmativamente (o no) en el derecho social al deporte? ¿Cuáles son las continuidades y rupturas que se advierten en este período de veinte años? En relación a este último punto, una inquietud que se mantendrá son los procesos de continuidad y cambio que se dieron en materia de políticas deportivas hacia dentro y entre cada una de las gestiones presidenciales, las cuales contaron con varios secretarios de deporte.

Este abordaje busca realizar una primera sistematización del devenir de la Secretaría de deportes de la Nación, organismo clave para la comprensión de la política deportiva argentina. Además espera contribuir a un campo en incipiente desarrollo como es el de los estudios de la política deportiva argentina.

Este planteo se realizará a partir de la consulta a distintas fuentes oficiales: Leyes, Decretos, Planes y programas institucionales; bibliografía especializada; y fuentes de prensa. Advertimos al lector que no fue posible acceder en todos los casos a la información de todos los planes de gobierno, es por ello que se identificarán en algunos casos diferencias en la exposición.

## **2. La política argentina**

La Argentina durante la década del 90 se encontró inmersa en distintas reformas de carácter político, económicas, sociales de corte neoliberales. Para los funcionarios que acompañaron a Carlos Menem, el Estado era “ineficiente” porque carecía de una lógica mercantil. Al mismo tiempo se produjo un proceso de “descentralización” -desde la Nación hacia las provincias y de éstas a los municipios- de servicios como la educación y la salud, la privatización de las empresas estatales y de servicios públicos. Estas transferencias tenían como argumento la reducción de la burocracia estatal, lo cual era una estrategia para volver más “eficiente” al Estado. En materia social, la acción del Estado se limitaba a la ejecución de programas sociales hacia determinadas poblaciones focalizadas, rompiéndose el criterio universalista anterior, lo que “era un instrumento efectivo a la hora de neutralizar los hábitos no modernos” (Frederic 2004: 78). El Estado asistía en nombre de la “necesidad” y no de la “decisión política”, tomando un lugar central los “técnicos” para la determinación de quiénes deberían ser los sujetos “beneficiarios”, resaltándose el carácter “ineficaz” de lo estatal. Sabina Frederic (2004) analiza la incursión del modelo neoliberal en la Argentina a partir de la crisis económica de 1989, dejando al descubierto cómo éste es adaptado a las racionalidades y problemas locales. La autora muestra cómo Carlos Saúl Menem justifica su implementación en términos morales. En este sentido, al examinar la retórica de Menem sobre las modificaciones del Estado en materia económica y política, ellas se fundamentan por atacar la “ineficiencia” en la administración propiciando la figura del experto en su gestión. En esta lógica argumentativa, los políticos se vuelven profesionales. En este proceso, el papel que había desempeñado el Estado como “empresario” administrando los servicios públicos, resultaba incompatible para los objetivos neoliberales (2004:77). Luego de la crisis social y económica, que tuvo como desenlace la renuncia del presidente Fernando de la Rúa, fueron designados cuatro presidentes entre el día 20 de diciembre de 2001 y el 1 de enero de 2002. El 25 de mayo de 2003 asume Néstor Kirchner, cuya gestión se caracterizó por la renegociación de la deuda externa, impulsar el comercio interior, políticas sobre los derechos humanos, fuerte inversión en materia educativa y la construcción de lazos con los países de la región. Asimismo se inician diversos programas con el objeto de ampliar distintos derechos sociales, que serán continuados y profundizados por Cristina Fernández de Kirchner. En ese sentido se produce la reestatización de empresas privatizadas como Aerolíneas Argentinas y Yacimientos Petrolíferos Fiscales. En materia de política social la problemática de la “inclusión” es colocada en el foco de la acción, creándose y reorientándose distintos programas hacia tal logro. Esto último llevó a que varias experiencias que venían funcionando desde períodos anteriores, son reorientadas hacia dichos objetivos, manteniendo lógicas de focalización continuando la concepción de “beneficiario”.

## **2. Galmarini, Forneris y Porta: ¿Hay un deporte menemista?**

En la Argentina para 1989 las prácticas deportivas se encontraban regidas bajo la Ley 20.655 llamada “Ley del Deporte: Promoción de las actividades deportivas en todo el

país” que fuera sancionada el 21 de marzo de 1974, durante la tercera Presidencia de Juan Domingo Perón<sup>1</sup>. Recién en 1989 se reglamenta parte de la ley por medio del decreto 1237 donde se establece como organismo de aplicación a la Secretaría de deporte de la Presidencia de la Nación, también determina quienes serán los miembros del Consejo Nacional del Deporte órgano creado por dicha Ley<sup>2</sup>. Previo a ello, el 11 de julio de 1989, por decreto N°22 se había designado a cargo de tal secretaría a Fernando Nicolás Galmarini y por la misma vía a Luciano Luis Forneris y a Víctor Francisco Lupo como subsecretario de deporte y como Secretario de Planificación y Coordinación respectivamente<sup>3</sup>. Hacia fines de 1989, por decreto 1572 la Secretaría de deporte es trasferida al Ministerio de Salud y Acción Social y en el mes de marzo de 1990 por Decreto 479 se produce una reestructuración de la organización ministerial de la Nación, manifestándose dentro de los considerandos de tal acto administrativo:

“...se dispone la supresión de las distintas Secretarías dependientes de la jurisdicciones ministeriales, así como también la adecuación de las respectivas Subsecretarías, hasta un máximo de TREINTA Y DOS (32) para el conjunto de todos los Ministerios. Que dicho acto se dictó ante la grave crisis económico-social por la que atraviesa el país que hace impostergable dar cumplimiento a la política de restricción del gasto público.” (Decreto 479/1990)

A partir de ese momento pierde su grado de Secretaría de estado y quedan sus funciones en la “Subsecretarías de Acción Social y de Coordinación y Administración de Salud y Acción Social” del Ministerio de Salud y Acción Social. Rápidamente en dicha subsecretaría se crea por Decreto 974/1990 la Dirección Nacional de deporte, que poco tiempo después también por decreto 2283/ 1990 trasferirá sus funcionales al “Ente Nacional Argentino del deporte” que tendrá como misión “Asistir al Presidente de la Nación en la consideración de todos los aspectos que conforman la actividad deportiva del país, particularmente en lo inherente a su promoción, fiscalización y protección, como así también en el diseño de las políticas y de la gestión de los instrumentos necesarios para su ejecución” (Decreto 2283/1990, Art. 3), ambos organismo estuvieron a cargo de Galmarini teniendo como función la aplicación de la Ley del Deporte.

En marzo de 1992, por decreto 382/1992, se crea nuevamente la Secretaría de Deportes de la Presidencia de la Nación, tendrá explícitamente la misma misión que el Ente Nacional. La apertura de esta Secretaría de Estado se encuentra fundamentada en

---

<sup>1</sup> La Ley 20.655 durante el año 2015 fue objeto de debate en el congreso de la Nación, sancionándose su adecuación con el N° 27.202.

<sup>2</sup> La Ley 20.655 establecía en su artículo cuarto que “Será órgano de aplicación de la presente ley el Ministerio de Bienestar Social a través de su área competente”.

<sup>3</sup>Galmarini fue miembro de distintas agrupaciones políticas peronistas en la década de 1970 como: Descamisados, Montoneros, Lealtad; luego ejerció el cargo de Diputado nacional por el Frente Justicialista Federal en el período comprendido entre 1995-1999, presidiendo la comisión de deportes de dicha cámara.

sus considerandos en el hecho de asignar mayor estatus ubicando las decisiones en la materia “en el más alto nivel de decisión nacional” esto se plantea luego de manifestar en los considerandos:

“Que el deporte es un medio idóneo para acceder a nuevos estamentos de salud y educación siendo asimismo uno de los más valiosos elementos de apoyo para la formación del hombre y su conciencia social, permitiendo canalizar su sentimiento de participación y comunicación.

Que la actividad deportiva es un vínculo de unión entre los pueblos en un ámbito donde impera la amistad y el respeto en un estricto código moral y ético, siendo convicción del Gobierno Nacional que debe expresarse en apoyo para el crecimiento y desarrollo de todas las áreas del deporte, acorde con los medios de que se dispone.” (Decreto 382/1992)

Durante esta gestión funcionó el Consejo Nacional del Deporte. Víctor Lupo, quien participó de dicho organismo, destacó que en ese período se consiguieron fondos procedentes del Prode que viabilizó la realización de “...los campeonatos Evita (1990 y 1991), los Intercolegiales, los Universitarios, los Juegos de la Araucanía. Los juegos del MERCOSUR (1991), el Campeonato latinoamericano y Juegos para Ciegos (1991); los juegos de Los Grandes 1993, los Juegos Transandinos (1991) y el Plan Federativo de 1990 a 1995. (...) se remodeló a nuevo el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD) (...) Se realizaron torneos internacionales de Jerarquía como el Campeonato Mundial de Basquetbol en agosto de 1990 (...) Pero lo más importante en ese tiempo del Co.Na.De., desde el punto de vista político, fue el haber consensuado un Proyecto Deportivo Nacional, democrático, pluralista (...) y abierto, permitiendo el acceso a la toma de decisiones, dentro de un marco de unidad de concepción, a las organizaciones libres del pueblo.” (Lupo, 2004: 439, 440, 442, 444)

Fernando “Pato” Galmarini, el Secretario de Deportes de la Nación de ese entonces, escribió un libro llamado “Deporte, política y cambio” (1992) donde relata los lineamientos y logros de su gestión. El autor construye una crónica sobre el *deporte* en la Argentina y las directrices de las *políticas deportivas* que llevaron a cabo durante los primeros años de la década del '90.

En los capítulos sucesivos se concentró en desarrollar los lineamientos de su gestión, manifestando en forma reiterada la *ineficiencia* que caracterizó al Estado en la administración de los recursos económicos en materia deportiva, haciendo énfasis en la *discrecionalidad* y en las *prácticas clientelares* que habrían realizado tanto civiles como militares en la distribución de los fondos. Como veremos este tipo de críticas son las que caracterizó al modelo *neoliberal* para un sector de funcionarios provinciales. Al expresar los principios de su tarea donde el Estado no es el único responsable por el financiamiento del deporte nacional, plantea como necesaria la participación del sector empresarial y de la sociedad civil. Esta propuesta política se centra, por un lado, en una dimensión llamada *deporte social* y, por el otro, en una definida como *deporte de alto rendimiento*.

En el desarrollo de los ambos modelos encontramos, por un lado, que al hacer referencia al *deporte* se lo asocia con una diversidad de prácticas. Esta categoría es usada para indicar a prácticas culturales del cuerpo en movimiento que se la coligarán con una serie de valores que son asignados como intrínsecos como la “solidaridad, diversificación de los vínculos sociales, espíritu de grupo, la valoración del esfuerzo y la constancia” (Galmarini 1992: 82). Para presentar estos atributos se hace permanente mención al deportista de alto rendimiento como su máximo exponente. La importancia de la realización de estas prácticas se encuentra fundamentada en el proceso de transferencia de dichos valores como expresara Galmarini “...generar modelos colaborativos, de competencia positiva y de mutuo conocimiento y ayuda a transferir esos modelos a otras zonas de la vida en sociedad” (1992:83).

Como se planteó más arriba, dentro de esta concepción del *deporte*, Galmarini, reconoce una modalidad particular de éste que es el *deporte social*, considerando que:

“...hablamos de deporte social para indicar que la gente participa de maneras diversas en el deporte, lo protagoniza, representa un espacio donde cada individuo se suma al “equipo”; indica una práctica en que jugar, cuidar el cuerpo y estar juntos constituye la meta. Es decir, con deporte social nos referimos a fenómenos generados desde la propia comunidad que expresan la necesidad de integración social, de pertenencia a un grupo, de reconocimiento de una identidad cultural.” (1992: 82).

El *deporte social* para la gestión de Galmarini concentra las diversas prácticas masivas del cuerpo que realiza la sociedad por fuera del *deporte de alto rendimiento*. Estas prácticas se desarrollan en tres formas: el *deporte formal* es aquel que se efectúa en los clubes que tienen en cuenta la dimensión competitiva y bajo la regulación de una federación deportiva<sup>4</sup>. En segundo lugar está el *modelo del gimnasio*, donde “no se privilegia la dimensión competitiva, sino la práctica misma”, enumerando una serie de prácticas del cuerpo tales como “diversos tipos de gimnasia, tenis, paddle, artes marciales”. En tercer lugar, el modelo del *gimnasta solitario o del pequeño grupo sin pertenencia*; este último se diferencia del gimnasio por no tener tecnología y no existir contrato (es el caso de las personas que salen a correr o aquellos pequeños grupos que se reúnen a jugar al fútbol).

Dentro de este espacio se “...organizan los torneos intercolegiales, se promociona el deporte universitario, militar, el sindical. Y es al deporte social a quien le correspondía la misión fundamental de integrarse con salud y educación creándose, para ello, los campeonatos Evita” (1992:43).

Esta categoría de *deporte social* se construye y es referenciada de forma directa por Galmarini a los propósitos sociales incorporados en la concepción de Perón sobre el

---

<sup>4</sup> Las prácticas deportivas federadas son aquellas que son regidas y organizadas por una determinada federación. Pueden participar de los torneos, competencias, eventos organizados por cada federación sólo aquellas instituciones y personas que se encuentren afiliadas.

*deporte*. Al mismo tiempo se sientan las bases para diferenciarla de la dimensión del *alto rendimiento*, en donde uno de los puntos de divergencia sustancial es el nivel de las exigencias competitivas y la dedicación del deportista. Dado que en el *deporte social* la competencia entre deportistas sigue teniendo lugar, pero se encontraría en un nivel previo/inferior o por fuera de las exigencia del deportista de *alto rendimiento*.

Dentro del *deporte social*, para Galmarini, se concentran las siguientes áreas: en primer lugar, la “iniciación deportiva”, en cuyo desarrollo asigna un rol protagónico a la educación física a partir de la escolarización de estas prácticas y a la realización de torneos intercolegiales. La segunda es “el deporte y el desarrollo económico”, que incorpora al deporte como espectáculo. La tercera es aquella que vincula al “deporte y las relaciones internacionales”, área que le asigna a esta práctica una suerte de “diplomacia informal”. En cuarto lugar, presenta el área de “deporte y salud”; y por último, el “espectáculo deportivo”, aquel que se encarga de la “prevención y la seguridad” (Galmarini, 1992).

Hasta fines de 1992 Fernando Galmarini estuvo a cargo de la Secretaría quien, de acuerdo a Fernández Moores en su nota del diario Página 12 del día 25 de noviembre de 1999 titulada “¡La hora, referí!”, expresa que “...debió alejarse del cargo tras el fracaso en los Juegos de Barcelona '92, fuertemente enfrentado con el Comité Olímpico Argentino (COA) del eterno coronel (R) Antonio Rodríguez”. En su remplazo el 27 de noviembre de ese mismo año, es designado a cargo de la secretaria Livio Forneris que desempeñará el cargo hasta agosto de 1996, dejándolo luego de los juegos Olímpicos de Atlanta. En el primer año de su gestión dejó de funcionar la Co.Na.De, cuestión que según Victo Lupo tuvo como “... argumento público de lo “caro” que resulta reunir al Co.Na.De por la cantidad de integrantes del interior del país a los que hay que pagarle el pasaje para las reuniones que se realizan mensualmente. (...) También debemos tener en cuenta la ayuda de los lobbys diligenciales deportivos internacionales y nacionales, que no aceptaban los cambios democráticos para su organizaciones (...) ni que, existieran organizaciones deportivas de los Estados nacionales...” (Lupo, 2004: 445, 446). Néstor Vicente (2000) también reconoce los intentos y resistencias que tuvo Galmarini para implementar la Ley 20.655 y la Co.Na.De, retomando a Gunardo Pedersen consideraba que “Cumplir la ley supone horizontalizar las decisiones, creando no sólo el Consejo Nacional del Deporte sino también los Consejos Regionales y Provinciales, pero nadie quiere repartir el poder, todos quieren tenerlo. Formalmente se crean los Consejos, pero no se les consulta nada.” (2000: 25). Como vemos aunque Vicente reconoce los intentos de Galmarini, que destacaba Lupo, matiza los mismos al poner en duda la dinámica real que tuvo la Co.Na.De.

Las causas del cierre de la Co.Na.De que se explicitaron recientemente, así como la tensión que veremos a lo largo de los años entre las distintas gestiones de la Secretaría de Deportes con los Federaciones, Confederaciones, Asociaciones, Comité Olímpico y hasta con los deportistas es expresiva del grado de autonomía que tuvo y tiene el desarrollo del deporte en la Argentina de la esfera Estatal. Eduardo Archetti (2003) considera que el deporte se encuentra en un tipo de zonas libres de las tendencias ordenadoras de la sociedad por parte del Estado como lo es “...la escuelas, el servicio militar, el trabajo, las ceremonias públicas y rituales de nacionalidad.”(2003: 42). Ángela Aisenstein (2006),

Eduardo Archetti (2001) y Julio Frydenberg (2011) al momento de analizar el desarrollo del deporte y la educación física a principios del siglo XX en Argentina dan cuenta de la existencia de tensiones con otras prácticas corporales por su institucionalización en el sistema educativo, por ello el *deporte* se deberá desarrollar en un principio en los clubes sociales y deportivos, al margen de las instituciones educativas<sup>5</sup>. En la Argentina, en el campo deportivo se encuentra distintas instituciones y actores siendo uno de ellos el Estado, pero advirtiéndose en cada una de los organismos que integran el campo: capitales, actores y modalidades de construir liderazgos políticos específicos. Asimismo, a nivel global aunque es recurrentemente asociada la participación de los deportistas con la representación de la Nación, las instituciones internacionales que se encargan de la promoción y organización de las distintas prácticas, agrupan a los distintos comités o asociaciones, teniendo una participación menor la administración Estatal.

Mientras Forneris estuvo en el cargo se desarrollaron los Panamericanos de 1995 en la ciudad de Mar del Plata. En diversas notas periodísticas se presentan distintas críticas de deportistas ante la falta de pago de las becas y problemas logísticos durante la participación en los juegos olímpicos. También el funcionario polemizó mediáticamente con deportistas de alto rendimiento como los Esgrimista Sergio Turiace, Rafael Di Tella, Martín Jaite, Diego Maradona, entre otros. Asimismo se resalta en la prensa, a partir de un informe de la Sindicatura General de la Nación, los hechos de corrupción que se desarrollaron en su gestión a partir de la transferencia de fondos de la Secretaría a distintas instituciones deportivas sin especificar su destino y adeudándose las rendiciones, estas causas lo llevaron a juicio<sup>6</sup>.

En una nota publicada en el diario Clarín el 7 de agosto de 1996 al preguntarse si su alejamiento se debe a las críticas recibidas por los resultados en los Juegos Olímpicos el ex funcionario respondió:

"Calificar de mala la tarea de Argentina en los Juegos es no entender nada de deporte. El trabajo no se mide sólo por las medallas porque hubo disciplinas como el voleibol, el básquet, la gimnasia, el canotaje o el boxeo en las cuales hemos crecido. Estoy conforme con los resultados, pero hay que entender que no tenemos nivel olímpico sino panamericano. Dije que traeríamos entre tres y cinco medallas y logramos tres. En cuanto a los cuestionamientos de organización que se le hicieron a la Secretaría, eso fue responsabilidad del Comité Olímpico"<sup>7</sup>. En ese período no se realizaron cambios normativos en materia de financiamiento de las prácticas deportivas, planteándose el ex funcionario como tarea pendiente que: "...nunca pude implementar un mayor apoyo de

---

<sup>5</sup> En ese entonces el Ministerio de Educación dispuso que en las instituciones educativas se promoviera la creación de clubes atléticos dentro de cada establecimiento escolar (Frydenber 2011).

<sup>6</sup> El lector interesado puede ampliar en "Forneris, un funcionario oscuro a cargo de los Panamericanos" de ALEXIS ECHENIQUE Y EMILIANO PEREIRA GARCÍA disponible en:  
<http://www.diariopublicable.com/democracia/1513-forneris--un-funcionario-oscuro-a-cargo-de-los-panamericanos.html>

"Forneris, secretario menemista, a juicio por malversación" disponible en:  
<http://edant.ole.com.ar/notas/2008/03/20/polideportivo/01632811.html>

<sup>7</sup><http://edant.clarin.com/diario/96/08/07/t-06301d.htm>

las empresas privadas al deporte amateur para seguir las normas que rigen en países más avanzados”.<sup>8</sup>

El sucesor de Forneris fue el ex Puma Hugo Porta<sup>9</sup>, quien se desempeñó entre 1996 y 1999. Durante el acto de asunción el por entonces presidente afirmaba que “Demostró ser uno de los mejores como deportista, desde el punto de vista de la ética y la moral deportiva. Y como embajador tuvo una tarea excelente. Estoy seguro de que trabajará para que recuperemos la ubicación que tuvo el deporte en otras épocas”<sup>10</sup>. La designación de Porta abre el camino para el nombramiento en el futuro de ex deportistas destacados en el máximo organismo del Estado Nacional a cargo del deporte, lo cual será moneda corriente desde entonces. Estas designaciones traerán implícitos dos preconceptos, el primero de ellos es que por haberse destacados en su práctica se le asigna transitivamente una serie de conocimientos para la gestión pública. El segundo es una concepción del deporte, por siento esencializada, como espacio de aprendizaje de determinados valores éticos y morales, los cuales en estos caso por ser “hombres” formados en el deporte son los exponentes de dichos valores y son transferidos mecánicamente para sus funcionarios en el Estado. Realizando un paréntesis temporal, para graficar esta relación entre la trayectoria deportiva y la gestión pública en el área queda gráficamente expresada en una entrevista realiza por Julio Frydenberg y Tulio Guterman a Marcelo Garrafo, cuando este era Secretario de deportes y recreación, donde lo consultan directamente sobre esta cuestión:

“Bueno, para empezar, lo que queremos saber es cómo se relaciona, de alguna manera, tu historia deportiva, o sea, lo que vos fuiste; vos fuiste un gran jugador de hockey sobre césped, a posteriori un entrenador exitoso, o sea, si tu cargo hoy, o lo que vos estás haciendo se relaciona de una u otra manera con esta raíz o este origen que vos tenéis. En realidad, lo que está muy claro es que yo no soy un político, no vengo de la política. En realidad, también yo pensaba, si en este lugar estuviera un político, yo también le haría la pregunta ¿qué relación tiene con el deporte? Yo me siento muy bien diciendo que mis energías están centradas en el deporte porque mis raíces están fundamentalmente centradas en el deporte. Y es realmente así. Y esto me permite a mí tener un conocimiento de las necesidades en los distintos estamentos del deporte, tener un claro conocimiento de las virtudes que el deporte tiene llevado a lo que es, digamos, el elemento de contención social que significa el deporte, y obviamente, valerme de los técnicos especialistas para poder llevar esas ideas a la ejecución en determinados programas. Y bueno, en lo personal, si es la respuesta que a vos te interesa, bueno, yo estudié Administración de Empresas...Ahora, ¿por qué, por ejemplo, la

---

<sup>8</sup><http://edant.clarin.com/diario/96/08/07/t-06301d.htm>

<sup>9</sup> Porta fue jugador y capitán del equipo nacional de Rugby, los Pumas, se formó como arquitecto. Se desempeñó como embajador en Sudáfrica entre 1991-1996.

<sup>10</sup> Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/168244-un-nuevo-desafio-en-la-vida-de-porta>

presentación que vos haces, uno entra en la página web de la Secretaría de Deportes y cuando aparece tu curriculum no figura esto? O sea lo que aparece es más tu recorrido como deportista exitoso, ya sea como deportista o entrenador ¿Por qué no aparece esta faz de tu labor profesional?

Porque está también, lo que pasa es que hay que saberlo leer.

- Aparece más oculto, digamos. No es el punto donde se hace hincapié...

Tampoco me preocupa andar demostrando nada. Lo que yo tengo que demostrar, lo tengo que demostrar en mis años de gestión, no me interesa el pasado. Digamos, no tengo que justificar nada. Mi curriculum es deportivo y soy un Secretario de Deporte, no un Secretario de Industria. Ese curriculum que sale ahí es el curriculum que yo tengo hace 5 años metido en la computadora, tipeo, lo saco y lo entrego. No tenía porqué hacerlo de una manera diferente para demostrar una imagen diferente. No me interesa en absoluto. Esa es la razón.” (Frydenberg y Guterman, 1999).

Volviendo al recorrido de las gestiones de la secretaría, Porta planteaba al asumir que “Mi meta inicial será que el deporte no sea sólo para privilegiados. Buscaré que llegue a todo el mundo. Quiero trabajar fundamentalmente en el plano formativo, y en eso creo que hay mucho que hacer en el plano escolar y universitario.”<sup>11</sup> Previo a la asunción de Porta, por decreto N° 660 de 1996, se había fusionado la secretaría con la de Turismo bajo la denominación Secretaria de Turismo y Deportes, pero poco tiempo después por decreto N° 936 del mismo año, se vuelve a separar las dos ramas. Por ese acto administrativo la Secretaría de Deportes tendrá como objetivo “Asistir al Presidente de la Nación en la promoción y desarrollo de la actividad deportiva en todas sus formas, asegurando los principios de la ética deportiva y asistiendo al deportista, en el cuidado de su salud y en la mejora de su rendimiento, con especial énfasis en la prevención y control del uso indebido de drogas en la práctica y competencia deportivas”.

Los principales objetivos de la secretaría se encuentran vinculados a la asistencia a distintos organismos en la aplicación de las normas de la actividad física y el deporte; la seguridad, la prevención y accidentes en espectáculos deportivos; el Registro de Instituciones deportivas; la administración del “Fondo Nacional del deporte”; la capacitación y los títulos habilitantes para el ejercicio profesional; el cumplimiento de las políticas sobre deporte federado, de alto y mediano rendimiento, profesional y para discapacitados.

La gestión de Porta se caracterizó por el “bajo perfil” y el diálogo con los deportistas, aunque no se han advertido cambios significativos, es decir el punto central estuvo en la administración de las becas destinadas al alto rendimiento y que las mismas sean percibidas en tiempo.

El ex Diputado Nacional por la Alianza Néstor Vicente afirma que las tres gestiones que tuvieron lugar durante la presidencia de Carlos Menem poseyeron en común el estar

---

<sup>11</sup> Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/168244-un-nuevo-desafio-en-la-vida-de-porta>

orientadas hacia el “alto rendimiento”, tomando como sustento que durante dicho período “Se inauguró el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD), se contrataron técnicos extranjeros y se suscribieron convenios internacionales con el objeto de potencia el deporte de alto rendimiento, que se convirtió en asunto prioritario durante la etapa menemista” (Vicente, 2000: 25).

Como vemos durante la presidencia de Carlos Menem, en los lineamientos de los distintos secretarios de deporte se advierten puntos de continuidad como los ligados hacia el alto rendimiento, y otros que fueron propios de cada gestión como fue la relevancia asignada al deporte social y a la Co. Na. De., por la gestión de Galmarini. En ese sentido la trayectoria dentro del movimiento peronista informa de manera singular como vimos la construcción simbólica que realiza del deporte y del “deporte social”, en particular, esto también debe ser vinculado con los intentos que realizó para la implementación de la CONADE, organismo que tiene un lugar destacado en la manera que propuso el propio Perón a partir de la elevación y sanción de la Ley 20.655 en la construcción de una política deportiva (Lupo, 2004). Ninguno de los sucesores de Galmarini puso en funcionamiento este órgano nuevamente.

#### **4. La experiencia de la Alianza y cinco presidentes en una semana**

En diciembre de 1999 asume como presidente de la Nación, por la Alianza para el Trabajo la Justicia y la Educación<sup>12</sup>, Fernando de La Rúa. Durante los dos años que se desempeñó de la Rúa, Marcelo Garrafo fue el encargado del deporte, asumiendo el puesto el 13 de diciembre de 1999, por Decreto 25/1999, donde se lo designó en el cargo de Secretario de Deporte y Recreación del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

El primer cambio que se advierte durante este período es la incorporación bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, a cargo de Graciela Fernández Meijide. Esta incorporación es vista por el titular de la cartera como “... una mejora y no como un descenso de rango. Pensamos que, con respecto al deporte social, tendremos más posibilidad para desarrollar programas de alto impacto. Proyectamos comenzar a implementar programas para el desarrollo del deporte social” (s/a: 54). Ampliando sobre el concepto de deporte social para el secretario de deportes expresa que “...es un término que internacionalmente no se utiliza, pero lo define como una acción social producida desde el deporte” (Vicente, 2000: 27)<sup>13</sup>. Aunque la categoría deporte social aparece en distintas presentaciones públicas del secretario de deporte y recreación

---

<sup>12</sup> La Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación, más conocida simplemente como La Alianza fue una coalición política entre la Unión Cívica Radical y el Frente País Solidario, conformada en 1997 en la Argentina, que ganó las elecciones de 1999 y se disolvió de hecho después de la renuncia del presidente Fernando de la Rúa el 20 de diciembre de 2001. Información disponible en:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Alianza\\_para\\_el\\_Trabajo,\\_la\\_Justicia\\_y\\_la\\_Educaci%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/Alianza_para_el_Trabajo,_la_Justicia_y_la_Educaci%C3%B3n)

<sup>13</sup> También es empleado el término deporte social por Marcelo Garrafo en la entrevista realizada por Julio Frydenberg y Tulio Guterman disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd23/garraff.htm>

ella no es empleada en el programa de gobierno, recurriéndose a la denominación “Plan Nacional de deportes para todos”.

La gestión tuvo dos ejes principales, el “alto rendimiento” y el “deporte para todos”. Como se venía desarrollando hasta el momento una de las líneas centrales destinadas al “alto rendimiento” fue la política de becas. En relación al “Plan Nacional de deporte para todos” se detallan una serie de programas, aunque no podemos saber el grado de implementación que tuvieron los mismos ni su participación comunitaria. En esa línea se detallan tres programas nacionales de: “Juegos Deportivos”; “Desarrollo Deportivo” y “Nacional de Relaciones Interministeriales”. Hacia dentro de estos programas se proponen la realización de diferentes proyectos que parten de la consideración de que “Los gobiernos de todo el mundo evalúan cada vez más al deporte teniendo en cuenta su importancia social, buscando a través de las actividades físicas y deportivas las herramientas que animen a sus ciudadanos a cuidar su salud, brindándoles la participación social propia de las democracias maduras” (2000: 10), se toma como referente los manifiestos de la Organización Mundial de la Salud.

Esta propuesta toma como matriz conceptual los lineamientos de “Deporte para Todos” entendiéndolo por esta denominación “...como la práctica de actividad física y deportivas orientadas a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus manifestaciones, generadora de situaciones de inclusión, entendiéndolo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social” (2000:10). Esta definición como veremos más adelante será también empleada para hacer mención al “deporte social” durante la gestión del Morresi, teniendo como puntos a destacar el ligar el deporte con ámbito para el desarrollo social y su vinculación con la problemática de la inclusión.

Para cumplir esto se explicita como meta la ampliación de la participación comunitaria en las prácticas deportivas. Esto se hace a partir de la apelación a instituciones existentes como los clubes y las escuelas. Es por ello que uno de las primeras cuestiones difundidas por la gestión es la relación entre la educación física escolar y el desarrollo deportivo, en una nota publicada en “sport Business” se destacó el acuerdo realizado con el Ministerio de Educación con el fin de “direccionar a la educación física hacia la iniciación deportiva” (s/n: 55). Esto es presentado como instancia que posibilitará previa al paso del club, donde se podrá dar un mayor desarrollo en la práctica. Durante esta gestión la educación física es ubicada como primera instancia para la “iniciación deportiva”, para generar luego la participación en los clubes deportivos. Se piensa en términos piramidales, estando en la base la inscripción escolar del deporte, pasando por el club, el deporte federado, para llegar al alto rendimiento.

Aunque el eje principal de la propuesta se encuentra vinculado a la masificación de la práctica entre los niños y jóvenes. También el Plan de deportes para todos, tiene un ítem destinado al “Deporte e inclusión” donde “se priorizarán dentro de este campo las mujeres, los sectores pobres, los adultos mayores y los discapacitados” (2000:13). Es pertinente manifestar que con las fuentes disponibles no se puede estimar el impacto de

estos proyectos, teniendo en consideración además que durante el período de la gestión se manifestó reiteradamente las problemáticas financieras que aquejaron a la secretaría.

Días antes del estallido social del 20 de diciembre de 2001, el día 17, por decreto 1612/2001 la Secretaría de Deportes y Recreación pasa a la órbita del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte y por el decreto 1662/2001 se mantiene en el puesto a Garrafo. Este organismo, de acuerdo al decreto de creación tendrá funciones similares al anterior agregándosele el hecho de tener que “Eleva propuestas de lineamientos y acciones vinculados a la presencia de deportistas argentinos en el exterior, a la difusión del deporte argentino y a la cooperación internacional en la materia”. Esta dependencia tendrá solo unos días de existencia, dado que al asumir como Presidente de la Nación Adolfo Rodríguez Saá se designará a Daniel Scioli como Secretario de deporte e interino de turismo<sup>14</sup>, continuando en el puesto, al ser designado por la Asamblea Legislativa como presidente Eduardo Duhalde. En los considerandos del decreto 111/2001 por el cual se crea la nueva secretaría se manifiesta “Que resulta política prioritaria del Gobierno Nacional implementar medidas tendientes a la reducción de los gastos del Sector Público Nacional y consecuentemente a la simplificación de las estructuras organizativas del Poder Ejecutivo Nacional.”

Esta Secretaría tendrá a su cargo cuatro coordinaciones ejecutiva, una de ellas destinada a la cuestión deportiva que será llamada “Coordinación Ejecutiva de Políticas y Programas del deporte” las cuales tendrá a su cargo dos direcciones: “Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo” y “Dirección Nacional Técnico Deportiva”.

En ese período estas direcciones se repartieron las funciones específicas que tenía anteriormente la Secretaría. Entre ellas se destaca el diseño y la planificación de la optimización de la inversión pública y privada destinada al deporte tanto para “la práctica social” como para la alta competencia; asignar subsidios; llevar adelante el Registro de Instituciones deportivas; asistir en el cuidado de la salud a deportistas para mejorar el rendimiento, el control y prevención del doping; control de la seguridad y la prevención de accidentes en los espectáculos deportivos; intercambio de conocimiento científico; el “apoyo económico privado para el fomento y desarrollo del deporte, la presencia de deportistas argentinos en el exterior, entre los más importantes. Como vemos durante este período de “transición” el deporte pierde “estatus” dentro de la estructura administrativa y en su presupuesto.

## **5. El kirchenismo y el deporte**

El 25 de mayo de 2003 asume la presidencia de la Nación Néstor Kirchner, en los inicios es designado en la Secretaría de Turismo y Deporte a Germán Pérez, el cual se desempeñará en el puesto hasta fines de agosto del mismo año. En los medios periodísticos se asocia esta desvinculación por las tensiones entre el Presidente y el Vice, Daniel Scioli, y las relaciones políticas que existía entre Pérez con Scioli. En septiembre

---

<sup>14</sup>Scioli: ex motonauta, se formó como licenciado en comercialización, político y empresario argentino.

asume el ex futbolista Roberto Perfumo como Secretario de Deporte, la cual se ubica dentro de la Jefatura de Gabinete de ministros<sup>15</sup>. Este funcionario se desempeñará hasta julio de 2004 cuando asume en el cargo, por decreto 884/2004, Claudio Morresi quien hasta entonces dirigía la Subsecretaría de desarrollo y fomento deportivo. Las causas de la renuncia se desconocen pero los periodistas Vignone y Veiga señalan en su del Diario Página 12 del 9 de julio de 2004 titulado “Perfumo renunció a Deporte” expresan que:

“Algunas versiones estimaban que el ex funcionario no estaba conforme con la designación de Claudio Morresi como subsecretario y que se quejaba de constantes intromisiones en su labor. Problemas para designar personas que le respondían en áreas clave de la Secretaría también habrían formado parte de la batería de razones que esgrimió para dejar el cargo. (...) Su gestión fue salpicada por hechos desgraciados, como el grave accidente que sufrió el luchador Mauricio Cabello en febrero, cuando casi se electrocuta en el Cenard entrenándose para los Juegos. “Nadie me llamó para ver cómo estaba”, acusó días después. Varios deportistas de los que habitualmente se preparan en el Cenard se quejaban ayer a causa de la imposibilidad de hacerlo en horario nocturno por falta de lamparitas. Representantes del yachting, ciclismo y hockey femenino lo hicieron por la falta de pago de becas, que se atrasó y que no recuperó su cronograma original” (Vignone y Veiga: 2004).

Claudio Morresi será el que más tiempo se desempeñe en el cargo, desde 2004 hasta febrero de 2014<sup>16</sup>. La Secretaría fue objeto en este período de modificaciones, tanto en su inscripción institucional, siendo transferida desde la Presidencia de la Nación al Ministerio de Desarrollo Social en el año 2007 al momento de asumir la presidencia Cristina Fernández de Kirchner. Previo a ello, por decreto 255/2005, se modifica la estructura organizativa de la Secretaría, teniendo como hecho significativo la creación de la Subsecretaría de deporte social, inexistente hasta el momento. Esta incorporación pone en primera plana una manera singular de considerar a las prácticas deportivas, dado que se debe encargar de las “distintas manifestaciones del deporte” y “la promoción del deporte y la actividad física como medio de educación, salud y agente de inclusión social”. En el año 2007, al momento de asumir la presidencia de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, se transfiere la Secretaría a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y se vuelve a modificar su estructura. Se disuelve la subsecretaría creada anteriormente y se incorpora la Direccional Nacional de Deporte Social dentro de la “Subsecretaría de Planeamiento y Gestión Deportiva” teniendo esta subsecretaría como primer objetivo “Asistir al Secretario de Deporte en la planificación del deporte de representación nacional, del desarrollo del deporte federado y del deporte social, en todas sus disciplinas y modalidades”.

---

<sup>15</sup> Perfumo: es un ex futbolista y entrenador, y actual periodista deportivo argentino.

<sup>16</sup> Morresi: es un ex futbolista y entrenador argentino, con activa participación en los organismos de Derechos Humanos.

Entre los objetivos de la Secretaría se destacan “Promover y asistir las prácticas deportivas al nivel competitivo nacional, regional e internacional, en procura de alcanzar crecientes niveles y logros, asegurando así que las representaciones del deporte argentino, en todas sus modalidades y disciplinas, sean una expresión adecuada de la jerarquía cultural y deportiva del país”; “Fomentar y apoyar la actividad física y la recreación, como medio para promover la integración, la inclusión y la cooperación social”; además de la promoción de las actividades deportivas y recreativas en el país, el desarrollo de planes de fomento del deporte; del deporte de base; y las mejoras de las infraestructuras deportivas.

Durante esta gestión se desarrollaron dos planes de desarrollo del deporte “Plan estratégico del deporte argentino 2004-2008” y el “Plan estratégico del deporte argentino 2008-2012”. En el segundo, de los documentos se manifestó que el desarrollo del deporte es una responsabilidad del Estado, pues concibe que existe un “Derecho al deporte y a la Actividad Física” que es de “todos y todas”. Con el plan se buscó producir una consolidación de una “...cultura de la actividad física y el deporte, que aprende con otros y de otros procurando un fin: la inclusión, integración, equidad y búsqueda de la calidad como requisito para el desarrollo nacional”. Al exponer el marco teórico del “Plan estratégico del deporte argentino 2008-2012” también se encuentran menciones a la “Ley del Deporte Nº 20.655”, el carácter polisémico del término, dejando en claro en dicho apartado que: “El deporte no tienen valores en sí mismo, sino que se construyen por juicios subjetivos que emiten las personas que lo planifican, lo practican, lo conducen o sobre la base de los efectos que éstos creen obtener” (2008: 10). Con las aclaraciones realizadas, sobre las cuales volveremos, se conceptualizó al *deporte*:

“como una de las grandes conductas totales del hombre institucionalizadas culturalmente. Presenta un carácter eminentemente social, que se apoya en el juego, con importante contenido físico, que requiere competición y logro de una cierta performance” (2008: 11).

Dentro de esta caracterización incorporó la Secretaría de Deportes de la Nación una clasificación en:

- Deporte social: “es la práctica de Actividad Física y Deportivas orientadas a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus manifestaciones, generadora de situaciones de inclusión, entendiendo al Deporte como un ámbito propicio *para el desarrollo humano integral...*” (MDS 2008: 11).
- *Desarrollo deportivo*: “... Es un proceso en el que los deportistas pueden incluirse, participar y continuar con posibilidades de éxito el tránsito hacia el camino al rendimiento deportivo” (MDS 2008: 11) y por último...
- Deporte de Representación Nacional: “...actividad deportiva organizada, correspondiente al campo del Deporte Federado y de seleccionados nacionales...”.

Cada una de estas clasificaciones, cuenta con un plan nacional, en donde se incorporan una distintos programas y proyectos, en nuestro caso es de interés ahondar en el “Plan Nacional de Deporte Social” (MDS 2008: 11). El plan nacional para los períodos 2000-2012 y 2013-2016 detallan los siguientes programas nacionales: Juegos Nacionales Evita, Deporte e Inclusión Social, Fomento del Deporte, Deporte y Educación, Argentina Nuestra Cancha, Actividad Física y Deporte Adaptado, Clubes: “Nuestro Club”, Instituciones Sociales del Deporte, Ligas Deportivas.

Las prácticas deportivas son incorporadas como una oportunidad para la formación integral de toda la población, para mejorar la salud, para generar fuentes de trabajo y como “una herramienta legítima para reducir los riesgos y amenazas sociales de nuestro tiempo, en particular los efectos de la pobreza” (MDS: 2008 b: 2); y, al mismo tiempo, para fundamentar esta concepción se hace mención a la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes<sup>17</sup>. En el “Plan Nacional de Deporte Social 2008-2012” las prácticas deportivas se convirtieron “...en auténticos generadores de redes sociales que contribuyen a garantizar el desarrollo humano y la cohesión social de la ciudadanía. Son un instrumento relevante de socialización, colaborando en la reconstrucción del tejido social y propiciando la organización comunitaria” (2008b: 3).

Esta área tiene como principal iniciativa al “Programa social y deportivo Juegos Nacionales Evita”. En el “Plan Nacional de Deporte Social 2008-2012” al inscribir este programa, al igual que cuando lo hizo Galmarini, se expone aquí una referencia constante a los iniciados en el año 1947 diseñados por Ramón Carrillo. Un punto importante a considerar es que en la temporalidad histórica del desarrollo de los juegos propuesta desde el 2008, no se incorpora las ediciones de los años 1990-1991 que destacara Lupo (2004), reconociendo como su último antecedente los realizados en 1974 durante la presidencia de Perón y caracterizando en términos generales a los ‘90 como el neoliberalismo, es decir se construye una temporalidad singular y se ubican como los continuadores de la obra del propio Perón. En su decreto de creación 1491/2006 como en la Ley 26.462, de diciembre de 2008, vuelve a aparecer la referencia a los juegos iniciados en 1947. En la Ley 26.462 se incluye a los “Juegos Nacionales Evita” como competencia anual, teniendo como objetivos la contribución a la formación integral del hombre; la utilización del *deporte* como factor de la salud física y moral de la población; y la promoción de una conciencia nacional de los valores de la educación física y del deporte. Es destacable el proceso de naturalización que han sufrido los valores con los cuales son asociadas las prácticas deportivas, dado que éstos no son problematizados, salvo el comentario que se realiza en el marco teórico mencionado precedentemente, que es contrastado al momento de justificar dicho programa, planteando que: “Fueron pensados

---

<sup>17</sup> Se hace mención al artículo 20 que destaca el: “Derecho al deporte y juego recreativo. Los organismos del Estado con la activa participación de la sociedad, deben establecer programas que garanticen el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la recreación, esparcimiento, juegos recreativos y deportes, debiendo asegurar programas específicos para aquellos con capacidades especiales.

más allá de su valor deportivo intrínseco, como una herramienta de integración y promoción social” (MDS 2008b: 7).

En febrero de 2014 es designado Carlos Mauricio Espínola como remplazante de Claudio Morresi en la Secretaría de deportes, quien se desempeñará hasta el 10 de diciembre de 2015 cuando deja la primera magistratura Cristina Fernández de Kirchner<sup>18</sup>. Durante el 2014, la secretaría modificará su estructura organizativa manteniendo sus objetivos, creándose por decreto 1323/2014 dentro del organismo las siguientes Subsecretaría: de Desarrollo de juegos nacionales y regionales; de Deportes Comunitario; y de Deporte Federado y de Alto Rendimiento. Pero durante este periodo se mantienen los planes de deporte aprobados en la gestión anterior.

Entre 2010 y 2014, es decir con Morresi y Espínola como directores, funcionó nuevamente la Comisión Nacional de Deporte (CONADE). Del análisis de las actas de las reuniones, de dicho período, podemos advertir una serie de temáticas recurrentes como fueron la elaboración y promoción de una “Plan de lucha contra el sedentarismo y de prevención de Salud” y la elaboración de un Censo permanente del deporte federado e infraestructura deportiva. En las reuniones sucesivas se procede a ir dando forma a la cuestión, es decir, en relación al “Plan de lucha contra el sedentarismo y de prevención de Salud” se parte de la necesidad de su construcción, se establece su modalidad de construcción, luego se procede a aprobarlo, por último se difunde los distintos mecanismos por los cuales se institucionalizó. En relación al Censo el proceso es similar, sirviendo además la CONADE como espacio de pedido de participación y solicitud de interacción entre los distintos organismos que participan en el campo deportivo y legislativo.

También el espacio de la CONADE, funcionó como escenario para que la Secretaría de deportes ponga a su consideración sus lineamientos de gestión y como espacio de afirmación de una determinada línea política.

Además de ello, se propusieron acciones en relación al pedido de participación en los debates parlamentarios sobre modificaciones en la Ley del ENAD y la del Censo de Instituciones Deportivas; la construcción de lineamientos para la acreditación técnica y la habilitación profesional del recurso humano en la materia; la construcción de un centro de alto rendimiento en la Ciudad de Mar del Plata; en relación al deporte universitario: la construcción de un calendario unificado, la promoción de los Juegos Argentinos Universitarios y la participación en el Mundial; la solicitud de jerarquización de la actividad física y deportiva y la Educación Física ante el Consejo Federal de Educación; la construcción de criterios comunes para la realización de Juegos Deportivos; la designación de una comisión para el diseño de los Juegos Nacionales/ Argentinos; la construcción de un plan para identificar “un grupo de jóvenes excepcionales y alto potencial para integrar la misión argentina en los juegos olímpicos de la juventud”. Por último, es importante considerar que también en la CONADE se difundieron y se transmitió el apoyo

---

<sup>18</sup> Espínola: es un ex regatista, ganador de cuatro medallas olímpicas entre los años 1996 y 2008 en yachting y dirigente político siendo intendente de la ciudad de Corrientes.

institucional ante: la selección de la Ciudad de Buenos Aires como sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018, la declaran de constitucionalidad de la Ley de Medios explicitando sus ventajas en el campo deportivo.

Como se puede observar la agenda de discusión de la CONADE, fue limitada en algunas cuestiones, y de acuerdo a las actas del organismo funcionó más como un espacio de articular entre las distintas instituciones vinculadas al deporte, que como un espacio para la definición y promoción de una determinada política deportiva o agenda de debate en la materia.

## **6. A modo de cierre provisorio**

Retomando los puntos centrales planteados a lo largo de la presentación, lo primero que se destaca es la presencia durante las distintas gestiones de una concepción del deporte esencializada e histórica, donde estas prácticas ligadas a la formación de un determinado “hombre” con determinados valores y ética. Esta visión invisibiliza distintos componentes de la práctica deportiva como su lógica de rendimiento propia de las sociedades capitalistas en el cual surge el deporte moderno (Brohm, 1982), al mismo tiempo que las cuestiones ligadas al doping y la violencia ámbitos donde el Estado dedico la mayor cantidad de leyes.

El segundo punto, está en relación a la permeabilidad de las lógicas narrativas y conceptuales que utiliza el gobierno nacional en el campo deportivo. En esa dirección observamos cómo durante la gestión de Galmarini las legitimaciones de las acciones de gobiernos y los diagnósticos que realizaban sobre la situación del deporte se fundamentaban en la ineficiencia por parte del Estado, recurso implementado por el neoliberalismo. Esto también se observó durante el período de Morresi al orientar las distintas acciones de gobierno hacia la inclusión, concepto que ordeno buena parte de las políticas en materia social implementadas durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.

En tercer lugar, ese advirtió sienta grado de autonomía del campo deportivo en relación con el Estado. Esto es debido a la modalidad de organización y desarrollo de las prácticas deportivas donde las federaciones, asociaciones, confederaciones y el comité olímpico tienen un lugar de relevancia. Esto generó que las acciones del Estado en la materia tengan limitaciones en sus impactos en determinados ámbitos y al mismo tiempo que se generen disputas de poder entre estos ámbitos.

El cuarto punto es que a lo largo del recorrido propuesto en el capítulo se advierte que la inscripción del deporte dentro de la administración pública nacional se encuentra vinculada principalmente a la Secretaría de deporte, es decir hasta el momento no ha asumido un rango ministerial. Asimismo esta Secretaría estuvo incorporada dentro de la órbita de la Presidencia de la Nación por momentos y en otros períodos fue transferida al Ministerio de Desarrollo Social principalmente, no debemos olvidar las transitorias vinculaciones con el turismo. En el momento que estuvo presente dicho ministerio se pudo observar un énfasis especial al desarrollo del deporte vinculado al “desarrollo

social”, a la inclusión social. Esto se advierte como un punto en común en distintas gestiones de gobierno, como fue el caso de la Alianza con su propuesta de “deporte para todos” y el kirchnerismo con el “deporte social”. Este caso tiene también como punto interesante el hecho que las definiciones de ambos conceptos son similares, pero la forma de informarla son distintas. Mientras que en el primero de los casos se apela a la Organización Mundial de la Salud en el segundo se retoman sus “orígenes peronistas”. Esto nos lleva a unas preguntas que por cierto no podremos responder ¿Cuáles es la influencia de los organismos internacionales en las definiciones de los lineamientos nacionales? Y la segunda ¿Qué grado de influencia tienen las concepciones sobre el deporte de cada movimiento político al momento de realizar un determinado Plan de gobierno?, cuestión que tiene implícita un tercer interrogante ¿Se puede definir una concepción de deporte propia de un movimiento político?. Podríamos arriesgar como posible respuesta que los gobiernos que se auto inscriben en el “peronismo” tratan de mantener una idea de continuidad simbólica sobre la cuestión, es por ello que tanto Galmarini como Morresi utilizan la categoría “deporte social” aunque con acepciones muy distintas. Por otro lado también podemos decir que la concepción imperante en la UNESCO sobre el deporte donde se vincula al deporte con el desarrollo social, la inclusión social se halla presente en los lineamientos de la gestión de Garrafo y Morresi, pero con etiquetas distintas “deporte para todos”, y “deporte social”. Es decir que cada una de las gestiones va construyendo la acepción. Esta referencia a la UNESCO es la que se encontraría informando la concepción del deporte como un derecho.

En quinto lugar se plantea la necesidad de una reflexión teórica metodológica al momento de definir las temporalidades de las investigaciones, considerando las singularidades de las lógicas que están presentes en el campo de investigación. En ese sentido encontramos que en el caso de los ciclos de los secretarios de deporte en un primer momento estuvieron marcadas por los ciclos olímpicos, en ambos casos ante “el mal resultado”, entre otras razones, tuvieron que dejar su cargo. En el caso de Porta, Garrafo, Espínola ella se encontró determinada por el período presidencial del funcionario que los designó en el puesto. La tercera temporalidad está definida por las tensiones y disputas políticas hacia dentro de un mismo periodo y organismo del Estado. El caso de Morresi, de diez años en el puesto, con tres juegos olímpicos, dos presidentes de la Nación y una vez que se alejó del puesto fue promovido por el mismo gobierno a un ente de reciente creación como es el Observatorio Nacional de Deporte y Actividad Física. Esto nos permite mostrar las distintas variables que se encuentran en el campo de la política deportiva, donde se advierten componentes propios del campo deportivo, como los juegos olímpicos, de la gestión pública, como la duración de los mandatos, y del campo político, que no pueden ser definidos a priori.

El último punto nos interesa reflexionar es sobre las continuadas y cambios que se observan a lo largo de las distintas gestiones de gobierno en relación a las políticas deportivas. Lo primero que podemos plantear es que entre los distintos procesos políticos la temática deportiva se inscribió de distintas maneras en el cambio del Estado. También que cada una de las gestiones coloco su impronta en los temas a ser desarrollados y el grado

de profundidad dado a las temáticas, como se advierte en las temáticas de las leyes sancionadas en cada momento. Si pensando al deporte como derecho, esto se da recientemente a partir de la gestión de Morresi, pero este abordaje del deporte social, como vimos se realiza a partir de la articulación de lineamientos internacionales y hallándose presentes lineamientos que también estaban en las gestiones que respondían a colores políticos distintos.

## **7. Bibliografía**

- Aisentein Ángela, "La educación física en el currículo moderno o la historia de la conformación de una matriz disciplinar (Argentina, 1880-1960)" En: *Apuntes de historia para profesores de Educación Física*, Coordinado por Rodolfo Rozengardt, 69-84. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2006.
- Archetti Eduardo, *El potrero, la pista y el ring. Las patrias del deporte argentino*, Buenos Aires: Fondo de Cultura económica, 2001.
- Archetti Eduardo, *Masculinidades. Fútbol, tango y polo en la Argentina* Buenos Aires: Editorial Antropofagia, 2003.
- Frederic Sabina, *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en el Gran Buenos Aires*, Buenos Aires: Prometeo Libros, 2004.
- Frydenberg Julio, *Historia social del fútbol del amateurismo a la profesionalización*, Buenos Aires: Siglo veintiuno editores, 2011.
- Frydenberg Julio y Guterman Tulio, "Entrevista a Marcelo Garrafo Secretario de Deporte y Recreación de Argentina 1999". *Lecturas en Educación Física y Deporte*, Año 5 - N° 23 - Julio 2000.
- Galmarini Fernando, *Deporte, política y cambio*, (Buenos Aires: Editorial Corregidor, 1992).
- Lupo Víctor, *Historia política del deporte argentino (1610-2009)*, Buenos Aires: Corregidor, 2003.
- Vicente Néstor, *Puntapié Inicial. Hacia una política deportiva*. Buenos Aires: Galerna, 2000.